



INFORME MENSUAL PERSONAL A HONORARIOS
(MES: DICIEMBRE)

Santiago, 15 DE DICIEMBRE 2025.

Certifico que el Trabajador a Honorarios que a continuación se señala, ha dado cumplimiento a las funciones señaladas en el contrato de Honorarios Suma Alzada, que en cada caso se indica, situación que consta en el informe mensual que remito, conforme a mi calidad de Jefatura Directa del Trabajador contratado:

Nombre del/la Trabajador/a	Jaime Luis Huenún Villa
Área/Unidad	Encargado Departamento Pueblos Originarios
Nombre de la Jefatura Directa	José Ancán Jara

1. Señale Productos y Servicios indicados en el Contrato de prestación de servicios.

Deberá apoyar el diseño, planificación, implementación y gestión administrativa y territorial del programa de Fomento y Difusión de las Culturas y las Artes de Pueblos Indígenas, y colaborar en distintos procesos y acciones que consagren derechos que protejan y promuevan: el patrimonio cultural, las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios y comunidad afrodescendiente, si la hubiere en la región, de acuerdo a los lineamientos del servicio, de la jefatura del Departamento de Pueblos Originarios y las directrices del Director/a Regional .

2.- Indique las principales actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los servicios contratados.

- Organización coordinación y conducción IX Feria de Artes Tradicionales Indígenas.
- Apoyo a contrapartes UCSH en solicitud de firmas para contratos y emisión de boletas a profesores de la EII.
- Apoyo a contrapartes UCSH en rendiciones SISREC.
- -Organización y coordinación de ceremonia de certificación de la Escuela de Economía Solidaria Indígena.
- Redacción (en coordinación con UCSH) de solicitud de prórroga convenio REX 329.
- Elaboración de informe con datos aclarados en base al acta de revisión N°280/2025.



Firma Contratado



Firma y Timbre Jefe Directo

Sr. José Ancán Jara
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

